



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 19 DE MAYO DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA (se incorpora a las
14,30 h)

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

No asiste, excusando su ausencia, el Concejal **D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS.**

En La Puebla de Almoradiel a **diecinueve de Mayo de dos mil nueve**, siendo las **catorce horas y catorce minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 23 de Abril, previamente distribuida, es aprobada, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **DELEGACION PROVINCIAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA** (R.E. núm. 1804/09), comunicando propuesta provisional favorable para el otorgamiento de una ayuda de 3.000 €, destinada a la digitalización del patrimonio documental. Por la Sra. Concejala Fernández Díez se da el visto bueno a dicha propuesta y la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aceptar la subvención propuesta, con la finalidad de digitalizar el patrimonio documental, lo que supondrá un gasto total de 5.000 €. De dicha cantidad, el Ayuntamiento se compromete a aportar la cuantía de 2.000 € -lo que supone una aportación municipal del 40%- . Así mismo, se autoriza la reproducción y difusión de los fondos documentales digitalizados así como de los instrumentos de descripción, con fines culturales, por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía con fines culturales.

B) De **RECICLADOS LA ORDEN** (R.E. núm. 1695/09), informando de la apertura el 4 de mayo de una planta de residuos de construcción y derribo, generados en Quintanar de la Orden y comarca.

C) De la **DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** (R.E. núm. 1813/09), solicitando la designación de un representante del Ayuntamiento para la comparecencia en los trabajos de campo del amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real Soriana Oriental", en el término municipal de Quero, desde su entrada por el término municipal de La Puebla de Almoradiel hasta su salida por el término municipal de Alcázar de San Juan. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, designar como representante al Concejal D. Juan Ángel Bustos Ramos.

D) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. núm. 1886/09), comunicando que en la noche del día 15 de mayo se lavaron los contenedores de la localidad.

E) De la **DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** (R.E. núm. 1910/09), remitiendo informe facilitado por el Servicio de Desarrollo Rural de la Delegación, en contestación al escrito de fecha 31 de marzo, referente al adjudicataria de una finca de la Concentración Parcelaria. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Sr. Sepúlveda Toledo.

F) De la **DELEGACION SAHARAUI EN CASTILLA-LA MANCHA** (R.E. núm. 1784/09), solicitando colaboración para costear el precio de los billetes de avión de niños/as saharauis, dentro del programa "Vacaciones en Paz-Verano 2009". La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la invitación de 1 niño/a saharauí, de acuerdo con el Programa "Vacaciones en Paz para niños/as saharauis en Castilla La Mancha", comprometiéndose, a aportar la cuantía económica de 585 €, que supone su acogimiento.

G) Del **O.A.P.G.T.** (R.E. núm. 1783/09), remitiendo fichero informático de los Padrones Tributarios correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y en su caso de características

especiales del período impositivo 2009, para consulta de los contribuyentes, iniciándose el período de pago voluntario el 1 de mayo finalizando el 30 de junio de 2009.

- *EN ESTOS MOMENTOS, SIENDO LAS 14,30 HORAS, SE INCORPORA EL SR. CONCEJALA CASAS VILLANUEVA.*

H) Del **AREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS** (EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO),(R.E. núm. 1843/09), comunicando la aprobación definitiva de la obra "Pavimentación de calles", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2009, ascendiendo a un importe total de 122.127 €, pudiendo realizar la obra directamente el Ayuntamiento o solicitar que la adjudicación y ejecución sea realizada por la Excma. Diputación. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Toledo, la delegación de la ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial 2009, que serán dirigidas por D^a Isabel Santos Martínez, Arquitecto Colegiado núm. 927, notificándose el citado acuerdo en el modelo oficial correspondiente.

I) Del **AREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS** (EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO), informa que al estar financiada con fondos provenientes del M.A.P. la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación, los plazos tanto de contratación como de ejecución (1 de octubre de 2009 y 1 noviembre de 2010), son inflexibles, por lo que solicita a la mayor brevedad posible la delegación si así procediera, para proceder a la adjudicación antes del 1 de octubre.

J) De la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO** y de la **OBRA SOCIAL Y CULTURAL CCM** (R.E. núm. 1902/09), remitiendo confirmación de las dos primeras actividades culturales dentro del Programa Cultural Provincia de Toledo 2009, que son las siguientes:

<i>Fecha:</i>	<i>Espectáculo:</i>	<i>Cachet:</i>	<i>Subvención</i>
08/08/09	Danzas Folclóricas de Peru	3.100,00 €	1.500,00 €
31/08/09	Sueños de Copla y Flamenco con Baile Español	1.869,16 €	747,664 €

K) De la **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA** (R.E. núm. 1864/09), remitiendo convocatoria a los Secretarios de los Ayuntamientos para que asistan a la reunión del día 4 de junio en el Salón de Actos del I.E.S. Universidad Laboral, al objeto de proporcionarles documentación para los Representantes de la Administración, con las Elecciones al Parlamento Europeo de 7 de junio de 2009.

L) De la **DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA** (CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y JUSTICIA),(R.E. núm. 1774/09), solicitando la colaboración de D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ, como Profesor y Coordinador para impartir la temática de Organización y Procedimientos correspondiente a la fase teórica del curso de Secretaría-Intervención.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.– Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1, del mes de abril de 2009, expedida por D^a Isabel Santos Martínez, en calidad de Arquitecto Municipal, correspondiente a las obras de Pavimentación del Plan Provincial de Cooperación del año 2008. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 1, de la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2008, que asciende a un importe total de 88.598,24 €.

❖ Se da cuenta de los presupuestos presentados por las (3) empresas **PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA** (R.E. núm. 1829/09), **GRUPO SERRANO** y **CLEAN BIRD** (R.E. núm. 1866/09), para mantenimiento y limpieza de la piscina municipal, con suministros de productos químicos y el seguimiento de una persona encargada del control del agua. Estudiados los mismos y tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el presupuesto más económico, que es el presentado por la empresa **CLEANBIRD**, que asciende a un total de 10.340,82 € (8.914,50 € + IVA).

❖ De D^a **PIEDAD SANTIAGO MORATA** (R.E. núm. 1885/09), solicitando la expedición de una nueva licencia de obras, por caducidad de la anterior y el abono de las tasas correspondientes por 12 meses, en contestación al acuerdo adoptado en J.G.L. de fecha 23.04.09. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda expedir una nueva licencia de obras y liquidar las tasas correspondientes, según se detalla.

PRIMERO.– Conceder a D^a. M^a **PIEDAD SANTIAGO MORATA**, previo pago de los derechos correspondientes, una nueva licencia urbanística para realizar obras en *calle Quero, s/n*, consistente en *construcción de vivienda unifamiliar*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Manuel Ángel Cruza Leganes.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.– Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel.

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 95 €, *en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor*.

❖ De D^a **DOLORES SALIDO GONZÁLEZ** (R.E. núm. 1268/09), solicitando la devolución de 130 € –según justificante de pago adjunto–, en concepto de tasa por reducción de restos, ya que dichos trabajos no se realizaron. Visto el informe emitido por el Encargado del Cementerio, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo a la interesada, la devolución de 130,00 €.

❖ De D. **ISIDORO SEPÚLVEDA MAQUEDA** (R.E. núm. 1723/09), solicitando anulación del recibo de basura del primer semestre de 2009, de la calle Pérez, núm. 6, a nombre de D. Isidoro Sepúlveda Toledo, ya que se anuló en su día, según acuerdo de J.G.L. de fecha 29.03.2004. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo la anulación de recibo de basura de la calle Pérez, 6, a nombre de D. Isidoro Sepúlveda Toledo, correspondiente al primer semestre de 2009, dando cuenta a la Mancomunidad de Servicios Comsermancha a los efectos procedentes.

❖ De **D^a BEATRIZ TORRESANO TORRESANO** (R.E. núm. 1572/09), solicitando la devolución del 50% del importe de la licencia de obras concedida en J.G.L. de fecha 12.02.09 para construcción de vivienda unifamiliar en calle Francisco Martínez Córdoba, según Ordenanza Fiscal vigente. Comprobado por Tesorería el pago de la tasa citada y según lo dispuesto en el artículo 8, de la O.F. núm. 3 del I.C.I.O, que dice: "Se aplicarán las siguientes bonificaciones. Construcción o reforma de vivienda habitual, un 50%", la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, proceder a la devolución a la interesada del importe de 1.202,57 € (50% del importe del I.C.I.O. 2.405,14 €).

❖ De **VALLECILLO, S.A.** (R.E. núm. 1887/09), presentando presupuesto para su renovación, relativo al contrato de asistencia técnica de Hardware de los equipos informáticos ubicados en las distintas dependencias municipales –según relación adjunta–, por el período de un año, cuyo importe total es de 4.210 € (IVA incluido). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el citado presupuesto.

❖ De **D^a MONICA EXTREMERA VILLALBA** (R.E. núm. 744/09), solicitando el fraccionamiento en 4 veces, del pago de 970 €, en concepto de arreglo de sepultura y reducción de restos de 2 cuerpos en el Cuartel San Juan Bautista Tramo 11, número 36, según notificación recibida relativa al Decreto de Alcaldía núm. 164/09. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder el fraccionamiento en 3 plazos, sin intereses, por motivos sociales, según detalle:

- Al recibir la notificación: 323,34 €
- En el mes de Agosto 2009: 323,33 €
- En el mes de Octubre 2009: 323,33 €

De **D^a FLORENTINA HERAS CASAS** (R.E. núm. 1141/09), solicitando devolución de la cuota de las clases de pintura, de los meses Enero, Febrero y Marzo de 2009 y baja, ya que lleva sin asistir desde las vacaciones de Navidad, por motivos personales. Comprobada por los servicios municipales, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo a la devolución de la cuantía total de 75 €.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De las JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (R.E. núm. 1745/09), solicitando el cierre del foro de La Puebla de Almoradiel por difamación e insultos a personas físicas y entidades públicas y que se adopten las medidas legales oportunas. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar a los interesados que comparten dicha preocupación, pero deberán dirigirse al administrador del foro.

B) De D. CARLOS PARLA VERDUGO (R.E. núm. 1893/09), solicitando el expediente de la obra de D. Tomas Parla Villajos, de construcción de una nave en C/ Las Perdices, 7. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado. Así mismo, se le comunica, que no conlleva el derecho a obtener copias.

C) De D. JUSTO VIVANCO HERAS (R.E. núm. 1750/09), solicitando certificado municipal o informe del Alcalde en el que conste que en la parcela 320 del polígono 36 del termino de La Puebla de Almoradiel, existe un pozo con una antigüedad anterior al año 1986, dedicado al riego de dicha parcela, adjuntando documentación justificativa. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado, que no existe documentación administrativa al respecto, para poder emitir el certificado o informe solicitado.

D) De D^a CATALINA SEPULVEDA SEPULVEDA (Colaboradora de la Asociación de Familias Numerosas) (R.E. núm. 1680/09), solicitando:

- a. Aula en el Centro Cultural La Villa el domingo día 10 de Mayo para Asamblea Ordinaria de la Asociación de Familias Numerosas.
- b. Instalación de Internet por cable en el aula nº 1 del Centro Cultural La Villa, para el correcto funcionamiento de la oficina que la Asociación de Familias Numerosas tiene instalada en dicho aula.

La Junta de Gobierno Local, con respecto al primer punto se da por enterada, y en relación al segundo punto, acuerda, por unanimidad de los asistentes, proceder a su estudio.

E) De D. JOSE LUIS GARCIA MOLINA (R.E. núm. 1371/09), solicitando información sobre si se encuentra enterrado en el cementerio municipal D. P.G.G., soldado republicano fallecido en el Frente de Toledo en el año 1938, y si en el cementerio hay tumbas o fosas comunes de soldados republicanos o personas desconocidas fallecidas en el año 1938. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda, dar traslado al interesado del informe emitido por el encargado del cementerio, el cual dice: "En este municipio no existen fosas de soldados desconocidos en tiempos de guerra".

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

LICENCIAS DE OBRAS.

A) De D. CRISPULO NIETO VILLANUEVA (R.E. núm. 1625/09), solicitando nueva prórroga de licencia de obras concedida en J.G.L. de fecha 25.04.07, ya que aún no la ha terminado por falta de liquidez. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo una nueva prórroga por el período de 12 meses.

B) De D. JOSÉ LUIS HERAS MUÑOZ (R.E. núm. 1098/09), solicitando autorización para la instalación de centro de transformación aéreo de 50 Kvas en el polígono 33 parcela 118, propiedad del Ayuntamiento, para riego agrícola. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que el Ayuntamiento no aporta terrenos públicos para la instalación de transformador privado.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar permiso a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que autorice a llenar la cisterna de 10.000 litros que se utiliza en casos de urgencia -incendio- en el cauce o en la laguna del Zurrón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos del diecinueve de mayo de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE,
SECRETARIO,

EL

DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por siete folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,